LPN Nº 45/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL – ID N° 364.949.

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 254/2020– V & V S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Ángel David Núñez Riveros**, con Cédula de Identidad Nº 3.626.428, Encargado de la Dirección de Terapias Intensivas, designado por Resolución D.G. RR HH N° 35 de fecha 16 de Marzo de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución SG. N° 294 de fecha 12 de mayo de 2021, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **V & V S.A., Ruc Nº 80038216-1,** domiciliada en las calles López de Filippi 2684 casi Campo Vía, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alberto Esteban Caballero Colmán,** con Cédula de Identidad N° 2.517.199., según Poder Especial Esc. 15 otorgado por la escribana Idalina Gamarra Ayala, con Reg. N° 681, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato para LPN Nº 45/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO

Que, por **Nota D.T.I. Nº 481**, de fecha 22 de abril de 2.021, presentada por la Dirección de Terapias Intensivas, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 7 ASPIRADORES DE SECRECIONES, del Contrato Abierto Nº 254/2020, con la firma V & V S.A.; en el marco de la LPN Nº 45/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL, con I.D. Nº 364.949.

Que, por Nota de fecha 06 de abril de 2021, la empresa V & V S.A., otorgo su conformidad para la Ampliación de Monto del contrato.

Que, por **Dictamen D.O.C. N° 301**, de fecha 5 de mayo de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Dictamen A.J. N° 869 de fecha 10 de mayo de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes

Que, por **Resolución S.G. Nº 294**, de fecha 12 de Mayo de 2.021, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del **Ítem 7 ASPIRADORES DE SECRECIONES,** del Contrato Abierto Nº 254/2020, suscripto con la firma V & V S.A.; en el marco de la LPN Nº 45/2019 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA TERAPIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – PLURIANUAL, con I.D. Nº 364.949

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **26.000.000** (Guaraníes Veinte y seis millones).

ITEMS	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Ampliado (IVA Incluido)
7	ASPIRADORES DE SECRECIONES	ZHANG SM	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	4	6.500.000	26.000.000
								26.000.000

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 08 días del mes de junio de 2021.

Sr. Alberto Esteban Caballero Colmán
CONTRATISTA

Lic. Alberto Caballero
Apoderado
V&V S.A.

Sr. Ángel David Núñez Riveros
CONTRATANTE

Dr. Ángel D. Nuñez R.
Director
Dirección de Terapia Intensiva
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social